



IMCP



EXAMEN UNIFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
EUC-CP GUÍA PARA EL SUSTENTANTE

Directorio IMCP

CP y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta

CPC Rolando Silva Briceño
Director Ejecutivo

LC y Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Vicepresidente de Docencia

LD Alma Leticia Campos Flores
Gerente de Certificación y Calidad Profesional

LP Nallely Zamorano López
Coordinadora de Certificación y Calidad Profesional

Integrantes de la Comisión de Evaluación del Examen Uniforme de Certificación de los Contadores Públicos del IMCP

CPC Gustavo Gabriel Llamas Monjardín
CPC Roberto Gerardo Córdova Vital
CPC Héctor Arturo Ramírez Calleja
CPC Mirella Plácido Hernández
CPC Teresa de Jesús Garza Valdez
CPC Carmen Karina Tapia Iturriaga
PCFI Arturo Morales Armenta
Mtro. Jorge Araiza Solano

Asesores

CPC Eloy David Guevara Rojas
CPC Bernardo Soto Peñafiel
CPC Javier Juarez Ocoténcatl

Directorio Ceneval

Antonio Ávila Díaz
Director General

Marisela Corres Santana
Directora de Acreditación y Certificación del Conocimiento

María del Carmen Zafrilla Sánchez
Subdirectora de Evaluaciones para Organismos Pùblicos y Privados

Laura Edith Audiffred Maldonado
Jefa del Departamento de Evaluaciones Institucionales

Equipo académico
Nancy Janeth Díaz Mendoza
Lizzett Hernández Rodríguez
Yolanda Remedios Reyes Mendoza
Ana María Reza Rodríguez
Francis Aidee Rojas Aguirre

Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública (EUC-CP) Guía para el sustentante

D.R. © 2026
Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos, A.C. (IMCP)
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

3a. edición

Índice

Presentación	5
El Ceneval	6
Antecedentes.	7
Características generales del examen	8
Objetivo.	8
Propósito del examen.	8
Población objetivo.	9
Particularidades del examen	9
Estructura del examen	9
Reactivos ejemplo	15
Beneficios de presentar el examen.	18
Procedimiento para el registro al proceso de aplicación	19
Requisitos de inscripción	19
Registro de sustentantes	19
Proceso de aplicación	21
Aplicación en la modalidad impresa.	21
Instrucciones para contestar el examen	23
Recomendaciones para presentarse al proceso de aplicación.	25
Duración del examen.	26
Publicación de resultados.	27
Consulta y entrega de resultados	27
Certificado	27
Anexos	28
Estructura del Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública	28
Bibliografía sugerida	34



Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública
EUC-CP | GUÍA PARA EL SUSTENTANTE

Esta guía brinda la información y orientación necesarias para los sustentantes interesados en presentar el Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública (EUC-CP). Los ocho apartados que la conforman contienen:

1. Una breve descripción de la función y las actividades que realiza el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C., Ceneval.
2. Antecedentes que contextualicen al sustentante acerca de los beneficios de presentar el EUC-CP.
3. El objetivo, la población y las particularidades generales del examen, así como el objeto de la evaluación y ejemplos de reactivos del EUC-CP.
4. El procedimiento que debe cubrir el sustentante para registrarse al proceso de aplicación, obtener su número de folio y realizar el pago correspondiente.
5. La descripción del proceso de aplicación y sus características.
6. Algunas recomendaciones generales para presentar el examen, con el objetivo de orientar la participación de los sustentantes en el proceso de aplicación.
7. Información con respecto a la publicación de resultados del examen.
8. Anexos:
 - ▶ El primero incluye la estructura del EUC-CP, que considera las áreas, las subáreas y los temas que serán evaluados.
 - ▶ El segundo hace referencia a las fuentes de consulta en las que se puede apoyar el sustentante para su preparación.

Se recomienda revisar esta guía en su totalidad, con detenimiento y recurrir a ella durante su preparación o para aclarar cualquier duda sobre aspectos académicos, administrativos o logísticos para la presentación del EUC-CP.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) es una asociación civil sin fines de lucro, cuya actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas.

Desde 1994 proporciona información confiable y válida acerca de los conocimientos y las habilidades que adquieren las personas como beneficiarias de los programas educativos de diferentes niveles, tanto de educación formal como informal.

Su máxima autoridad es la Asamblea General, constituida por instituciones educativas, asociaciones y colegios de profesionales, organizaciones sociales y productivas y autoridades educativas gubernamentales. Cuenta con un Consejo Directivo que garantiza la adecuada marcha cotidiana del Centro. Su director general es la autoridad ejecutiva del mandato emanado de la Asamblea General.

El Ceneval es una institución de carácter eminentemente técnico, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de la educación media superior, superior y de los programas especiales mediante el fomento de una cultura de la evaluación y la realización de evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos, de manera independiente, con los más altos estándares de calidad y en forma adicional a las que llevan a cabo las instituciones a las que se presta servicio.

La normativa del Ceneval se apega a las recomendaciones de entidades académicas internacionales, como la American Educational Research Association, la American Psychological Association, el National Council on Measurement in Education y el Joint Committee on Standards for Educational Evaluations.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) se fundó en 1923 y se conforma de 61 colegios de profesionistas que agrupan a más de 24 mil contadores públicos asociados en todo el país.

Es un organismo fundamentalmente social, cuyo propósito primordial es atender las necesidades profesionales y humanas de sus miembros para elevar la calidad de la práctica profesional y preservar los valores que la orientan, asimismo, le proporciona a los profesionales de la contaduría pública los elementos necesarios para asegurar la excelencia en la prestación de sus servicios.

El 1 de mayo de 1998 entró en vigor el Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, cuyo objeto es acreditar la calidad profesional del contador público que posee los conocimientos técnico-administrativos suficientes y la experiencia necesaria para desarrollar con eficiencia las actividades propias de su profesión,¹ ante personas y organizaciones públicas o privadas.

Debido a la responsabilidad que adquiere el contador público ante la sociedad, empresas públicas y privadas, entidades gubernamentales, autoridades, reguladores, instituciones financieras y demás involucrados, surgió la necesidad de implementar el Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública (EUC-CP), mediante el cual el contador público demuestra su capacidad profesional para ejercer la contaduría pública y le permite obtener la certificación.

El 7 de febrero de 2005 la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio de la Dirección General de Profesiones (DGP), hace una invitación a las asociaciones y colegios de profesionistas que aspiren a obtener el reconocimiento de idoneidad como auxiliares en la vigilancia del ejercicio profesional en la modalidad de certificación profesional. De esta forma, el 19 de agosto de ese mismo año, la DGP entrega al IMCP el Reconocimiento de Idoneidad.

Bajo la necesidad de una permanente actualización y mejora en la calidad de los procesos de los servicios que se ofertan en el ejercicio de la contaduría pública en el contexto globalizado, por los tratados internacionales que México ha suscrito con otros países, el EUC-CP le permite a los contadores certificarse y ejercer eficientemente la Contaduría Pública.

¹ Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, IMCP.

Con la intención de preservar la calidad en la prestación de los servicios del contador público, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos consideró pertinente llevar a cabo la construcción de un instrumento de evaluación que permita comprobar que los contadores públicos certificados poseen los conocimientos y las habilidades cognitivas vigentes para cumplir con las exigencias de los usuarios de los servicios de la profesión contable y la sociedad en general; para tal fin se creó el Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública (EUC-CP). El examen es parte del proceso de certificación profesional del IMCP, el cual está normado por la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública y se apoya en agrupaciones de profesionistas que fungen como auxiliares en la vigilancia del ejercicio profesional en lo que se refiere a la certificación profesional.

El EUC-CP es diseñado y aplicado por el Ceneval en su calidad de órgano evaluador externo independiente y proporciona la metodología para el desarrollo de las tareas de los cuerpos colegiados, así como las herramientas conceptuales que garantizan la validez y confiabilidad del examen.

La aplicación del EUC-CP se lleva a cabo cuatro veces al año en diferentes sedes del país. Las fechas y sedes de aplicación se publican en la página web del IMCP: www.imcp.org.mx.

Objetivo

Evaluar los conocimientos basados en la experiencia que son indispensables para realizar las tareas relacionadas con el ejercicio profesional de la Contaduría Pública.

Propósito del examen

Evaluar a los profesionales de la Contaduría Pública que desean obtener la certificación profesional emitida por el IMCP por medio de Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública, con el fin de garantizar que cuentan con los conocimientos indispensables para el ejercicio de la profesión.

Población objetivo

Profesionistas que ejerzan la Contaduría Pública con título y cédula profesional, con un mínimo de tres años de haber sido expedidos, y tres años de experiencia laboral comprobable ante el IMCP, que de forma voluntaria desean obtener la certificación profesional emitida por el mismo.

El uso del Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública (EUC-CP) por parte de otros colegios o asociaciones estará sujeto al convenio establecido con la Dirección General de Profesiones para efectos de su propio reconocimiento de idoneidad.

Particularidades del examen

- ▶ Es un examen estandarizado con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.
- ▶ Tiene una calidad probada, ya que cumple con normas estrictas que garantizan su precisión y excluyen ambigüedades, lo que favorece una comunicación clara y pertinente entre los sustentantes y los especialistas que intervienen en los procesos de elaboración, prevalidación, validación, interpretación, estimación, ensamble, valoración y emisión de resultados.
- ▶ Es versátil y flexible, ya que mide los conocimientos, la habilidad para razonar, aplicar lo aprendido y resolver problemas cotidianos. Evalúa respuestas a preguntas con diversos grados de dificultad en tres niveles cognitivos: conocimiento, comprensión y aplicación.
- ▶ El examen se diseña para que los resultados obtenidos se comparan con un estándar previamente definido y considerado satisfactorio.
- ▶ Es objetivo, con criterios de calificación únicos y precisos que permiten su automatización. Se califica por computadora, lo que resulta indispensable cuando se requiere evaluar poblaciones numerosas y ofrecer resultados de manera expedita.
- ▶ Los reactivos del examen están vinculados con los conocimientos y las habilidades específicos de la Contaduría Pública.
- ▶ Cuenta con reactivos de opción múltiple. Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Estructura del examen

El examen contiene 136 preguntas de opción múltiple (reactivos operativos), con tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta. La aplicación del instrumento se llevará a cabo en la modalidad impresa, en dos sesiones con duración de cuatro horas cada una. A continuación, se presenta la descripción de cada área del examen con sus respectivas subáreas.

Área 1. Normas de Información Financiera y gestión financiera

El sustentante conocerá, comprenderá y aplicará la información financiera que emana de la contabilidad, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición del desempeño financiero de una entidad y para lo cual se debe considerar lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), referentes al conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares emitidos por el CINIF o transferidos al CINIF que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, y que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera.

Subáreas

- ▶ **Marco Conceptual:** conocer y comprender los postulados básicos sobre los cuales debe operar el sistema de información contable.
- ▶ **Estados financieros en su conjunto:** conocer, comprender y aplicar las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con las NIF en las siguientes situaciones: los cambios contables en la información financiera, los activos netos que se obtienen en una adquisición de negocios, estados financieros consolidados, los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante.
- ▶ **Rubros del balance general:** conocer, comprender y aplicar las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, de los instrumentos financieros, las cuentas por cobrar, de los inventarios en el estado de posición financiera de una entidad económica; así como de los pagos anticipados, de las propiedades, planta y equipo; el reconocimiento inicial y posterior en los estados financieros de inversiones en asociadas y en negocios conjuntos. Conocer, comprender y aplicar las normas de valuación, presentación y revelación de los activos intangibles, las provisiones en los estados financieros de las entidades, los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura; las normas de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas, los instrumentos financieros con características de pasivo y de capital, las operaciones con partes relacionadas, las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, y las normas para el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración.
- ▶ **Rubros del estado de resultados:** conocer, comprender y aplicar las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que surgen de contratos con clientes en los estados financieros, de los costos por contratos con clientes, gastos generales, beneficios a empleados, arrendamientos, del resultado integral de financiamiento y los impuestos a la utilidad.

- ▶ **Análisis, interpretación y diagnóstico de estados financieros:** conocer, comprender y aplicar los diferentes métodos de análisis e interpretación de los estados financieros para identificar las situaciones financieras de las entidades y emitir un diagnóstico financiero para la toma de decisiones sobre las estrategias y acciones correctivas o preventivas de los recursos.
- ▶ **Formulación y evaluación de proyectos de inversión:** conocer, comprender y aplicar herramientas para obtener el flujo de efectivo para la toma de decisiones, las fuentes de financiamiento para los recursos en la implementación de proyectos y calcular el costo promedio ponderado de capital para el uso de las diferentes técnicas de evaluación de proyectos de inversión, con la finalidad de informar sobre las inversiones a mediano y largo plazo.
- ▶ **Costo de producción y costos de ventas:** conocer, comprender y aplicar la determinación de los costos total y unitario que se utilizan en la valuación de inventarios y evaluación de resultados, tomando en cuenta los diferentes métodos y fórmulas de asignación del costo, el cual determina el presupuesto de la producción de un producto que es la base para mejorar el proceso productivo de la entidad con base en sus necesidades y circunstancias.
- ▶ **Marco de actuación de ética en Normas de Información Financiera y gestión financiera:** conocer, comprender y aplicar el marco de actuación de la ética profesional en los sectores público y privado, con un enfoque basado en riesgos que permita identificar y valorar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales de la ética, así como responder con salvaguardas a dichos riesgos valorados.
- ▶ **Tecnologías aplicables a la información financiera y no financiera:** conocer y comprender la operación de los sistemas informáticos para optimizar los procesos del análisis de la información financiera y no financiera por medio de la captura y el procesamiento de datos, así como la generación de información para la toma de decisiones.

Área 2. Cumplimiento fiscal

El sustentante conocerá, comprenderá y aplicará el cumplimiento de las obligaciones de las personas físicas y morales establecidas en las disposiciones que se deben considerar por las entidades determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanan en materia fiscal y legal.

Subáreas

- ▶ **Código Fiscal de la Federación:** conocer y comprender la extinción de créditos fiscales, el comprobante fiscal digital por internet para el cumplimiento de las contribuciones, derechos y obligaciones de los contribuyentes.

- ▶ **Impuesto Sobre la Renta:** conocer, comprender y aplicar las obligaciones para las personas morales respecto de sus ingresos obtenidos, como el coeficiente de utilidad, los pagos provisionales, el impuesto del ejercicio, las pérdidas fiscales y el estudio de precios de transferencia, así como el cálculo del ajuste anual por inflación, la participación de los trabajadores en las utilidades, las cuentas de capital de aportación, la cuenta de utilidad fiscal neta y los ingresos por dividendos con base en sus atributos y características particulares. Además, determinar la declaración del ejercicio y el remanente distribuible de las personas morales con fines no lucrativos y la declaración anual de personas físicas.
- ▶ **Impuesto al Valor Agregado:** conocer, comprender y aplicar la determinación del Impuesto al Valor Agregado por pagar y a favor para el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente de acuerdo con los requisitos y plazos correspondientes de dicho impuesto.
- ▶ **Ley Federal del Trabajo:** conocer, comprender y aplicar las normas que rigen las relaciones laborales como los requerimientos para el teletrabajo, la subcontratación de servicios especializados y la determinación del finiquito y la indemnización por considerar para los trabajadores.
- ▶ **Ley de Seguro Social y Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores:** conocer, comprender y aplicar las obligaciones y los derechos que contempla la Ley para garantizar el bienestar individual y colectivo en relación con la seguridad social, referentes a los regímenes obligatorios, salario base de cotización y prima de riesgo; así como las obligaciones patronales de las aportaciones de vivienda de los créditos vigentes de los trabajadores.
- ▶ **Otras disposiciones:** conocer y comprender las disposiciones aplicables en materia de derecho como los principios y límites constitucionales relativos a las contribuciones, así como los requerimientos para la creación, funcionamiento, transformación y liquidación de las sociedades mercantiles y el reconocimiento de actividades vulnerables para prevenir actos y operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita de acuerdo con su actividad económica.
- ▶ **Marco de cumplimiento de ética en obligaciones fiscales:** conocer, comprender y aplicar el marco de actuación de la ética profesional en la práctica independiente, con un enfoque basado en riesgos que permita identificar y valorar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales de la ética, así como responder con salvaguardas a dichos riesgos valorados.
- ▶ **Tecnologías aplicables en contribuciones:** conocer, comprender y aplicar los sistemas aplicativos y las herramientas tecnológicas en contribuciones para el registro y procesamiento de información operativa y financiera en el cumplimiento fiscal y regulatorio.

Área 3. Aseguramiento y otros servicios relacionados

El sustentante conocerá, comprenderá y aplicará la normatividad que rige la práctica profesional del contador público como lo son las Normas de Control de Calidad (NCC), las cuales se consideran un marco de referencia para los trabajos de aseguramiento, así como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores, las Normas para Atestigar (NA) emitidas por el IMCP y las Normas de Revisión (NR).

Subáreas

- ▶ **Normas Internacionales de Gestión de Calidad:** conocer y comprender las Normas Internacionales de Gestión de Calidad (NIGC), las cuales establecen los requisitos respecto de las responsabilidades de las firmas de contadores públicos y de los contadores públicos independientes sobre su sistema de gestión de calidad para auditorías, exámenes, revisiones y otros servicios relacionados.
- ▶ **Principios generales y responsabilidades:** conocer y comprender las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en relación con las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros, las cuales explican la naturaleza y el alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar sus objetivos mediante procedimientos de gestión de calidad para que el auditor acepte o continúe con un encargo de auditoría únicamente cuando se haya acordado la premisa de la misma; la identificación, valoración y respuesta a riesgos de incorrección material; la realización de procedimientos de auditoría, identificación de cuestiones significativas, la realización de juicios, la obtención de conclusiones que le proporcionen una seguridad razonable y por lo tanto reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo; la preparación de la documentación que proporcione registro y evidencia suficientes de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las NIA y los requerimientos legales o regulatorios aplicables; y establezca comunicación con la dirección y los responsables del gobierno de la entidad así como obtener de estos las manifestaciones escritas necesarias.
- ▶ **Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos valorados:** conocer, comprender y aplicar los pasos necesarios para la evaluación del riesgo y la respuesta a los riesgos valorados, como lo son la planificación de la auditoría para que sea realice de manera eficaz; identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno; aplicar el concepto de importancia relativa de manera adecuada en la planificación y ejecución de la auditoría; obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada

con respecto a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos; considerar la utilización de servicios de una organización y evaluar el efecto en la auditoría de las incorrecciones identificadas y de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros.

- ▶ **Evidencia de auditoría:** conocer y comprender la obtención de evidencia de auditoría, relevante, fiable, suficiente, adecuada sobre saldos de apertura, de las estimaciones contables e información correspondiente revelada en los estados financieros, mediante el diseño y la aplicación de procedimientos analíticos sustantivos en una fecha cercana a la finalización de la auditoría; la utilización del muestreo de auditoría; identificación de evidencias de las partes vinculadas y de los hechos posteriores al cierre; concluir sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida y recabar manifestaciones escritas.
- ▶ **Uso del trabajo de otros:** conocer y comprender las consideraciones especiales; las auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes); la utilización del trabajo de los auditores internos y de un experto del auditor.
- ▶ **Conclusiones e informe de auditoría:** conocer y comprender la información adecuada para la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros; la emisión de la opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente; así como la elaboración de párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría.
- ▶ **Áreas especializadas:** conocer y comprender las consideraciones especiales en auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.
- ▶ **Normas para atestigar, revisión y otros servicios relacionados:** conocer y comprender las Normas para Trabajos de Atestiguamiento tales como exámenes relacionados con el cumplimiento de disposiciones específicas, así como la revisión de estados financieros y de información financiera intermedia realizada por el contador público independiente y el auditor de la entidad; así como la emisión del informe sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos.
- ▶ **Marco de actuación de ética en aseguramiento:** conocer y comprender los requerimientos del marco conceptual de la ética profesional que permita identificar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales por el contador públicos, así como comprender los servicios diferentes a los de aseguramiento prestados a un cliente de auditoría o revisión que creen amenazas a la independencia del auditor o contador público independiente.
- ▶ **Tecnologías aplicables en aseguramiento:** conocer y comprender el uso de las herramientas de auditoría asistidas por el computador con base en la complejidad del ambiente de tecnologías de la información (TI) y los controles generales.

En el anexo de esta guía encontrará de manera detallada la estructura del examen, así como bibliografía sugerida para su estudio. En la siguiente tabla, se indican las tres áreas que conforman la estructura del examen y la cantidad de reactivos de cada una.

Tabla 1 Estructura del examen

Área	Reactivos operativos	Reactivos piloto
1. Normas de Información Financiera y gestión financiera	47	9
2. Cumplimiento fiscal	45	9
3. Aseguramiento y otros servicios relacionados	44	9
Subtotal	136	27
Total	163	

El examen cuenta con 163 reactivos, de los cuales 136 son operativos y 27 son reactivos piloto que equivalen a 20% de los operativos, estarán distribuidos en la totalidad de la prueba y los resultados que se obtengan de ellos no cuentan para la calificación, dado que el objetivo es someterlos a un análisis estadístico que aporte información sobre su calidad técnica y de contenido.

Las áreas, subáreas y los temas de la estructura son una orientación respecto al contenido del examen. Es recomendable que el sustentante considere los conocimientos y las habilidades relacionados con cada tema, principalmente aquellos que sean indispensables, importantes y frecuentes para que un profesional desempeñe eficientemente su función.

Reactivos ejemplo

Los reactivos que conforman la prueba son de opción múltiple. Se componen de una base que plantea explícitamente una tarea y tres opciones de respuesta, de las cuales solo una es correcta, resuelve el planteamiento establecido en la base del reactivos y es incontrovertible. Las otras dos opciones se denominan distractores y se caracterizan por ser plausibles e incorrectas, por lo que:

- ▶ Consideran los errores más comunes de los sustentantes.
- ▶ Son sintáctica y semánticamente similares a la opción correcta.
- ▶ Son relevantes para el contenido que se evalúa.
- ▶ Evitan ser obvias, absurdas u opuestas a la opción correcta, de tal manera que no sean fácilmente descartables por su incongruencia.

En el examen encontrará dos tipos de reactivos: de cuestionamiento directo y de relación de elementos. A continuación se presentan ejemplos de estos formatos, se señalan sus características y se explica el razonamiento que conduce a la respuesta correcta.

1. Cuestionamiento directo

Este reactivivo se presenta como una oración que demanda una tarea específica al sustentante.

Ejemplo:

1. Un contribuyente llevó a cabo la venta de una maquinaria por un importe de \$150,000 más el impuesto al valor agregado por el cual se realizó un contrato. Dentro de la negociación se hizo especial énfasis en la cláusula para la entrega del bien en forma previa a la venta, y que se cumpliera cabalmente con las obligaciones en materia fiscal.

¿Cuál es el Comprobante Fiscal Digital por Internet con el cual da cumplimiento a esta cláusula particular del contrato?

- A) Ingresos
- B) Egresos
- C) **Traslado**

Respuesta correcta: C

Argumentación

Es el CFDI que debe emitirse por transportar bienes o mercancías de un lugar a otro, ya que este tipo de comprobante ampara el movimiento de mercancías de conformidad con el artículo 29 y 29-A del CFF, el Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal y su Guía de llenado.

2. Relación de elementos

Este tipo de reactivo se presenta como una oración que establece un criterio de relación, a partir del cual se vinculan dos conjuntos de elementos incluidos en la base. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

2. Relacione el tipo de terminación laboral del trabajador con el supuesto.

Tipo de terminación laboral del trabajador	Supuesto
1. Suspensión	a) La incapacidad temporal ocasionada por un accidente o enfermedad no constituye un riesgo de trabajo
2. Rescisión	b) Incurre durante sus labores en faltas de probidad u honradez o en actos de violencia c) Se encuentra en una contratación temporal por cubrir una incapacidad

- A) 1a, 2b
- B) 1a, 2c
- C) 1b, 2c

Respuesta correcta: A

Argumentación

Los artículos 50 y 51 de la Ley Federal del Trabajo establecen que cuando el trabajador se encuentre en una incapacidad temporal (a) ocasionada por un accidente o enfermedad no constituye un riesgo de trabajo y tendrá una suspensión laboral (1), en tanto que si incurre en alguna falta de probidad u honradez o en actos de violencia (b) a sus compañeros de trabajo se rescindirá (2) su contrato.

Beneficios de presentar el examen

El EUC-CP le permite al sustentante:

- ▶ Conocer el nivel de su capacidad técnica y actualización en relación con un estándar de alcance nacional mediante la aplicación de un examen confiable y válido.
- ▶ Conocer el resultado de una evaluación que considera elementos de experiencia y juicio profesional necesarios para demostrar su capacidad en la resolución de los problemas característicos de su quehacer profesional.
- ▶ Beneficiarse curricularmente al contar con un certificado emitido por un organismo reconocido en el entorno nacional.

El calendario de aplicaciones está disponible para consultarse en la página web del IMCP, en el apartado "Certificación-Examen".

El registro se hace de forma personal en el IMCP o en alguno de sus colegios federados.

Requisitos de inscripción

Con fundamento en el artículo 4 del Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos, para tener derecho a sustentar el examen, el aspirante deberá presentar por medio del IMCP o de los Colegios Federados al IMCP la siguiente documentación:

- a) Solicitud ante la Administración
- b) Cédula profesional expedida por la DGP
- c) Constancia de práctica profesional, por un periodo de cuando menos tres años, relacionada con la contaduría pública
- d) Título profesional, el cual deberá comprobar que el aspirante tiene, por lo menos, tres años de haberse titulado
- e) Constancia de haber trabajado, por lo menos durante tres años, bajo la dirección o tutela de un contador público certificado

Para consultar los costos del examen deberá comunicarse a la Gerencia de Certificación y Control de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Registro de sustentantes

Como parte de los servicios electrónicos que ofrece el Ceneval se encuentra el registro en internet, el cual constituye un medio ágil y seguro para que los sustentantes ingresen la información necesaria para inscribirse a la aplicación del examen.

Los sustentantes deberán proporcionar la información completa y fidedigna que les solicite el Ceneval para su registro, la cual será tratada conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Para su registro deberá acceder a la siguiente liga del Ceneval: <https://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php>

El sistema le solicitará la siguiente información: la institución (en este caso deberá elegir Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos, A.C.), la matrícula, el programa o la carrera (que es el nombre de la prueba) y el campus o la facultad o la escuela en donde desea inscribirse. Posteriormente, le requerirá su nombre completo (que debe coincidir con el de la identificación que presente el día de la evaluación), la fecha de nacimiento que aparece en su acta y la contraseña que le fue proporcionada en el Departamento de Inscripciones del IMCP. Es su responsabilidad la correcta captura de los datos, pues en caso de existir alguna incongruencia no se le permitirá el acceso al recinto de la aplicación.

Una vez concluido su registro, el sistema generará su pase de ingreso, que es personal e intransferible, y tendrá vigencia únicamente para la fecha de aplicación que le sea asignada.

La asignación de horario, fecha y sede para cada solicitante se hará de acuerdo con las disposiciones y políticas operativas del Ceneval y con el cupo disponible por sede.

Si por alguna razón extravió su pase de ingreso, podrá recuperarlo desde la misma liga en la que realizó su registro. Para ello, únicamente deberá ingresar los datos de la pantalla y hacer clic en el botón “Recuperar el pase de ingreso al examen”.

La aplicación del Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública (EUC-CP) se lleva a cabo en la modalidad impresa; a continuación se describen las características.

Aplicación en la modalidad impresa

En esta modalidad los materiales que se utilizan son:

A. Hoja de respuestas

(anverso)

(reverso)

		RESPUESTAS							
1	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	134	000000
2	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	137	000000
3	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	138	000000
4	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	139	000000
5	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	136	000000
6	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	131	000000
7	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	132	000000
8	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	131	000000
9	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	136	000000
10	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	136	000000
11	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	136	000000
12	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	137	000000
13	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	136	000000
14	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	136	000000
15	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	140	000000
16	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	131	000000
17	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	140	000000
18	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	141	000000
19	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	140	000000
20	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	140	000000
21	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	140	000000
22	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	140	000000
23	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	139	000000
24	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	139	000000
25	11111111	21	000000	71	000000	141	000000	140	000000

La hoja de respuestas está diseñada para ser procesada por medio de un lector óptico; por esta razón, cualquier doblez, enmendadura o marca diferente a la que se solicita pueden alterar el procedimiento y, por lo tanto, los resultados. Es importante que revise la hoja de respuestas cuando se la entreguen y la cuide mientras está en sus manos, para evitar que esté en malas condiciones al momento de devolverla.

B. Cuadernillo de preguntas

El cuadernillo de preguntas consta de portada, instrucciones y reactivos.

A continuación, se presenta un ejemplo de la portada general del cuadernillo del examen. En los espacios correspondientes, deberá anotar su nombre completo y el número de folio que le fue asignado cuando se registró para el EUC-CP.



Instrucciones para contestar el examen

Para responder el examen se le darán diversas indicaciones, tanto en forma oral como escrita. A continuación se presentan las instrucciones que encontrará al final del cuadernillo de preguntas, le pedimos que las lea antes de contestar el examen.

1. Asegúrese de que entiende perfectamente todas las instrucciones. Pregunte al aplicador lo que no le parezca claro.
2. Anote su nombre completo y número de folio en la portada de este cuadernillo.
3. Verifique que la hoja de respuestas corresponda con la sesión. En ella anote y llene los óvalos con los siguientes datos: número de folio, primer apellido, segundo apellido, nombre(s), acrónimo y número del examen.
4. Asegúrese de que el número del examen asignado sea el mismo en todas las sesiones.
5. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de marcar la respuesta. Recuerde que para cada pregunta hay tres opciones de respuesta identificadas con las letras: A), B) y C) y **solo una es la correcta**.
6. La opción correcta debe marcarla en la hoja de respuestas. Dado que la hoja se procesará por computadora, tome en cuenta lo siguiente:
 - a) Únicamente utilice lápiz del 2½.
 - b) Solo llene la información que se le solicita. No haga otro tipo de anotaciones.
 - c) Llene completamente el óvalo que corresponda a la opción elegida.

CORRECTO



INCORRECTO



- d) **Marque solo una opción de respuesta** en cada pregunta. Si marca más de una, el programa de cómputo la considerará incorrecta.
- e) Si quiere cambiar alguna respuesta, con goma blanda borre por completo la marca original y llene totalmente el óvalo de la nueva selección. **iNo use ningún tipo de corrector!**
- f) Asegúrese de marcar la respuesta en el renglón correspondiente al número de la pregunta.
- g) No maltrate ni doble la hoja de respuestas.
- h) Si necesita hacer cálculos o anotaciones, hágalo en los espacios en blanco de este cuadernillo de preguntas.

7. Administre su tiempo:
 - a) Tome en cuenta que no todas las preguntas requieren del mismo tiempo para responderlas.
 - b) Es importante contestar todas las preguntas, sin embargo, no se detenga demasiado en las que le parezcan particularmente difíciles. Continúe con el examen, o bien, márquelas en este cuadernillo y, si tiene tiempo, antes de entregar el examen regrese a ellas.
 - c) El examen no tiene preguntas capciosas. Si alguna le resulta particularmente fácil, **no es capciosa!** **¡es fácil!**, respóndala y continúe el examen.
 - d) No trate de ser de los primeros en terminar. Si otros acaban rápido o antes que usted, no se inquiete, ni se presione. Si le sobra tiempo, revise y verifique sus respuestas.
8. Recuerde que no es ético, ni está permitido, intentar copiar las respuestas de otro sustentante o los reactivos del examen, estas conductas serán sancionadas.
9. Durante el desarrollo del examen podrá utilizar calculadora austera, científica y financiera no programable.
10. Durante el examen trate de mantenerse tranquilo y relajado. Concentre toda su atención en el contenido del examen. En tanto se distraiga menos y se concentre más en la tarea, tendrá un mejor desempeño.
11. Familiarícese con el examen. Recuerde que hay diferentes tipos de instrucciones para las preguntas.
12. El aplicador no podrá atenderle para resolver dudas relacionadas con el contenido e interpretación de las preguntas del examen.
13. Cuando termine de contestar o finalice el tiempo de la sesión, devuelva este cuadernillo de preguntas y la hoja de respuestas al aplicador.
14. Cuando el aplicador le indique, desprenda el sello del cuadernillo. Revise que no falten páginas y no existan problemas de impresión.

De manera previa a la aplicación, el ejercicio de autoevaluación es importante para detectar las áreas, los aspectos o los conceptos en los que debe reforzar sus actividades de estudio y repaso. Además, es recomendable que:

1. Procure visitar o ubicar con anticipación el lugar donde se llevará a cabo la aplicación, así como identificar las vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo.
2. Llegue 30 minutos antes de la hora establecida para el inicio del examen en la fecha y el horario indicados en el pase de ingreso.
3. Asegúrese de llevar el pase de ingreso que le fue entregado en el momento del registro.
4. En caso de que tenga alguna discapacidad y requiera de algún acondicionamiento de espacio o consideración particular, por favor, indíquelo al IMCP para que le notifique al Ceneval, por lo menos 20 días hábiles antes de la aplicación, para que en conjunto determinen el protocolo de atención y, en la medida de lo posible, las previsiones necesarias en la sede de aplicación. Si toma algún medicamento asegúrese de traerlo consigo.
5. Lleve su identificación oficial vigente con fotografía, es imprescindible para tener acceso al examen. Solamente serán aceptados la credencial para votar o el pasaporte. La suplantación de identidad será causa de anulación de la participación en el proceso de aplicación. En caso de presentar una identificación diferente, se cancelará el proceso de aplicación y no se hará ningún reembolso total o parcial.
6. Es indispensable que lleve dos o tres lápices del número 2½, una goma blanda de borrar y un sacapuntas de bolsillo.
7. Duerma bien la noche anterior e ingiera alimentos saludables, ligeros y suficientes.

Tenga presente que para el proceso de evaluación no podrá ingresar los siguientes objetos:

- ▶ Libros normativos y no normativos o cualquier otro material impreso, así como *post-it*, fichas bibliográficas, cuadernos, apuntes, hojas, carpetas, entre otros.
- ▶ Celulares
- ▶ PDA
- ▶ USB
- ▶ CD-R
- ▶ CD-RW
- ▶ Cámaras fotográficas de ningún tamaño y tipo
- ▶ Laptop
- ▶ Audífonos
- ▶ Aparatos reproductores de MP3
- ▶ Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación

El consumo de alimentos o bebidas no está permitido ni el acceso con mochilas, bolsas, carpetas y cuadernos; en caso de acudir con alguno de estos, será su responsabilidad resguardarlos en algún espacio ajeno al área de aplicación. **No se permitirá el acceso a ningún sustentante 30 minutos después de iniciada la sesión.**

Cualquier intento de copiar a otro sustentante o situación de intercambio de respuestas, uso de claves, copia de reactivos a hojas, libros o cualquier otro mecanismo para llevarse el contenido del examen, causará su inmediata suspensión.

Estas son las recomendaciones mínimas para el proceso de aplicación. Aunque algunas pueden parecer elementales, es conveniente que las considere para mejorar su desempeño y agilizar su participación.

Duración del examen

El examen se aplica en dos sesiones con una duración máxima de cuatro horas cada una.

Sesión	Duración de la sesión
Primera (matutina)	9:00 a 13:00 horas
Segunda (vespertina)	15:00 a 19:00 horas

Cada sesión es conducida y coordinada por personal del Ceneval previamente asignado y capacitado. Dicho personal será responsable de entregar los materiales (cuadernillo y hoja de respuestas) y dar las instrucciones necesarias.

Durante el desarrollo del examen podrá utilizar una calculadora austera, científica y financiera no programable.

Usted deberá contar con su material para responder el examen: dos o tres lápices del número 2½, una goma blanda de borrar y un sacapuntas de bolsillo, ya que es responsabilidad del sustentante contar con dicho material el día de la aplicación.

Consulta y entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en la página del Ceneval, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aplicación de la prueba. Para mayor información, favor de comunicarse a la Gerencia de Certificación y Control de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Para consultar su resultado y descargar su reporte individual: visite el portal del Ceneval y en el apartado *Consulta de resultados* (<https://prenlinea.ceneval.edu.mx/form.html>) ingrese su número de folio, su primer apellido y su(s) nombre(s). En dicho reporte se dará a conocer el resultado obtenido por medio de un dictamen global, con base en el índice Ceneval (ICNE). Los puntajes obtenidos expresados en ICNE van de 700 a 1 300 puntos; la calificación mínima requerida para aprobar y obtener un dictamen satisfactorio es de 1 000 puntos. Solo podrán consultarse resultados con menos de un año de antigüedad.

Es importante mencionar que el resultado que se obtenga es inapelable, ya que se trata de un examen de certificación.

Los sustentantes que no hayan aprobado el examen pueden presentarlo nuevamente las veces que así lo deseen.

Certificado

- ▶ El certificado se le entregará en la sede donde realizó su registro.
- ▶ Para hacerse acreedor al certificado que reconoce el nivel de dominio deseado, el Consejo Técnico del EUC-CP acordó obtener un nivel satisfactorio en el examen.
- ▶ Para obtener el certificado, consultar los costos e información del refrendo de la certificación, favor de comunicarse a la Gerencia de Certificación y Control de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Estructura del Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública

Área	Subárea	Tema
1. Normas de Información Financiera y gestión financiera	1.1 Marco conceptual	1.1.1 Postulados básicos capítulo 20
		1.2.1 Cambios contables y correcciones de errores NIF B1
		1.2.2 Adquisiciones de negocios NIF B7
		1.2.3 Estados financieros consolidados o combinados NIF B8
		1.2.4 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros NIF B13
	1.2 Estados financieros en su conjunto	1.2.5 Conversión de monedas extranjeras en los estados financieros NIF B15
		1.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo NIF C1
		1.3.2 Inversión en instrumentos financieros NIF C2
		1.3.3 Cuentas por cobrar NIF C3
		1.3.4 Inventarios NIF C4
		1.3.5 Pagos anticipados NIF C5
		1.3.6 Propiedades, planta y equipo NIF C6
		1.3.7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes NIF C7
	1.3 Rubros del balance general	1.3.8 Activos intangibles NIF C8
		1.3.9 Provisiones, contingencias y compromisos NIF C9
		1.3.10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura NIF C10
		1.3.11 Capital contable NIF C11
		1.3.12 Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital NIF C12
		1.3.13 Partes relacionadas NIF C13

Área	Subárea	Tema
1. Normas de Información Financiera y gestión financiera	1.3 Rubros del balance general	1.3.14 Transferencia y baja de activos financieros NIF C14
		1.3.15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición NIF C15
	1.4 Rubros del estado de resultados	1.4.1 Ingresos por contratos con clientes NIF D1
		1.4.2 Costos por contratos con clientes NIF D2
		1.4.3 Beneficios a los empleados NIF D3
		1.4.4 Impuestos a la utilidad NIF D4
		1.4.5 Arrendamientos NIF D5
		1.4.6 Capitalización del resultado integral de financiamiento NIF D6
	1.5 Análisis, interpretación y diagnóstico de estados financieros	1.5.1 Métodos de análisis e interpretación de estados financieros
		1.5.2 Diagnóstico financiero
	1.6 Formulación y evaluación de proyectos de inversión	1.6.1 Presupuesto de capital
		1.6.2 Fuentes de financiamiento
		1.6.3 Costo promedio ponderado de capital
		1.6.4 Técnicas de evaluación de proyectos de inversión
	1.7 Costo de producción y costos de ventas	1.7.1 Costo de producción
		1.7.2 Costo de ventas
	1.8 Marco de actuación de ética en normas de información financiera y gestión financiera	1.8.1 Amenazas a los principios fundamentales en el sector público o privado
	1.9 Tecnologías aplicables a la información financiera y no financiera	1.9.1 Sistemas informáticos para la captura, el procesamiento y la emisión de información financiera y no financiera
		1.9.2 Dispositivos tecnológicos informáticos

Área	Subárea	Tema
	2.1 Código Fiscal de la Federación	2.1.1 Extinción de créditos fiscales 2.1.2 Comprobante fiscal digital por internet
	2.2 Impuesto sobre la renta	2.2.1 Coeficiente de utilidad 2.2.2 Pago provisional de personas morales 2.2.3 Estudio de precios de transferencia 2.2.4 Impuesto del ejercicio de personas morales 2.2.5 Pérdidas fiscales de personas morales 2.2.6 Ajuste anual por inflación de personas morales 2.2.7 Participación de los trabajadores en las utilidades de personas morales 2.2.8 Cuenta de capital de aportación 2.2.9 Cuenta de utilidad fiscal neta de personas morales 2.2.10 Ingresos por dividendos de personas morales 2.2.11 Declaraciones del ejercicio de personas morales no lucrativas 2.2.12 Remanente distribuible de personas morales no lucrativas 2.2.13 Declaración anual de personas físicas
2. Cumplimiento fiscal	2.3 Impuesto al valor agregado	2.3.1 Determinación del impuesto al valor agregado por pagar o saldo a favor
	2.4 Ley Federal del Trabajo	2.4.1 Teletrabajo 2.4.2 Subcontratación de servicios especializados 2.4.3 Finiquito e indemnización
	2.5 Ley de Seguro Social y Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	2.5.1 Regímenes obligatorio y voluntario para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores 2.5.2 Salario base de cotización 2.5.3 Prima de riesgo 2.5.4 Obligaciones patronales

Área	Subárea	Tema
2. Cumplimiento fiscal	2.6 Otras disposiciones	2.6.1 Principios y límites constitucionales de las contribuciones
		2.6.2 Tipos de sociedad mercantil
		2.6.3 Cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
	2.7 Marco de cumplimiento de ética en obligaciones fiscales	2.7.1 Amenazas a los principios fundamentales en la práctica independiente
	2.8 Tecnologías aplicables en contribuciones	2.8.1 Sistemas aplicativos y herramientas tecnológicas en contribuciones

Área	Subárea	Tema
3. Aseguramiento y otros servicios relacionados	3.1 Normas Internacionales de Gestión de Calidad	3.1.1 Gestión de calidad en firmas de contadores públicos NICC-1
		3.2.1 Objetivos globales del auditor NIA 200
		3.2.2 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría NIA 210
		3.2.3 Control de calidad de la auditoría NIA 220
		3.2.4 Documentación de auditoría NIA 230
		3.2.5 Responsabilidad del auditor con respecto al fraude NIA 240
		3.2.6 Disposiciones legales y reglamentarias NIA 250
	3.3 Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos valorados	3.2.7 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad NIA 260
		3.3.1 Planificación de la auditoría NIA 300
		3.3.2 Identificación, valoración y respuesta a los riesgos valorados de incorrección material NIA 315 y NIA 330
		3.3.3 Importancia relativa NIA 320
		3.3.4 Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios NIA 402
	3.4 Evidencia de auditoría	3.3.5 Evaluación de las incorrecciones identificadas NIA 450
		3.4.1 Confirmaciones externas NIA 505
		3.4.2 Encargos iniciales de auditoría NIA 510
		3.4.3 Procedimientos analíticos NIA 520
		3.4.4 Muestreo de auditoría NIA 530
		3.4.5 Estimaciones contables y de la información a revelar relacionada NIA 540
		3.4.6 Partes vinculadas NIA 550
		3.4.7 Hechos posteriores al cierre NIA 560
		3.4.8 Empresa en funcionamiento NIA 570
		3.4.9 Manifestaciones escritas NIA 580

Área	Subárea	Tema
3. Aseguramiento y otros servicios relacionados	3.5 Uso del trabajo de otros	3.5.1 Auditorías de grupos NIA 600
		3.5.2 Utilización del trabajo de los auditores internos NIA 610
		3.5.3 Utilización del trabajo de un experto del auditor NIA 620
	3.6 Conclusiones e informe de auditoría	3.6.1 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría NIA 700
		3.6.2 Opinión modificada NIA 705
		3.6.3 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones NIA 706
	3.7 Áreas especializadas	3.7.1 Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos NIA 800
	3.8 Normas para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados	3.8.1 Exámenes y revisiones de atestiguamiento NA 7010
		3.8.2 Exámenes sobre el cumplimiento de disposiciones específicas NA 7040
		3.8.3 Revisión de estados financieros, NR 9010 y 9020
		3.8.4 Procedimientos convenidos, NS 11010
	3.9 Marco de actuación de ética en aseguramiento	3.9.1 Principios fundamentales de ética profesional
		3.9.2 Independencia para trabajos de auditoría y revisión
	3.10 Tecnologías aplicables en aseguramiento	3.10.1 Evaluación de la complejidad del ambiente de tecnologías de la información
		3.10.2 Controles generales del sistema de información
		3.10.3 Riesgos que surgen del uso de tecnologías de la información
		3.10.4 Herramientas de auditoría asistidas por la computadora

Bibliografía sugerida

La siguiente lista de fuentes de consulta tiene la intención de brindarle un apoyo en su preparación para el proceso de aplicación. Los materiales constituyen únicamente una orientación, por lo tanto, le recomendamos examinarlos para que pueda enriquecer sus conocimientos y habilidades.

Es importante señalar que la búsqueda de la bibliografía es su responsabilidad. Recuerde que la aprobación de su examen dependerá fundamentalmente del dominio intelectual y profesional que demuestre.

Área 1. Normas de Información Financiera y gestión financiera

- ▶ Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. *Normas de Información Financiera*. México: IMCP.
- ▶ Tapia, C. *Como entender finanzas sin ser financiero*. México: IMCP.
- ▶ Paula Beatriz Morales Bañuelos, Jorge Smeke Zwaiman, Luis Huerta García. *Costos Gerenciales*. México: IMCP.
- ▶ Ross, S., Westerfield, R. y Jordan, B. *Fundamentos de finanzas corporativas*. México: McGraw Hill.
- ▶ Besley, S. y Brigham, E. *Fundamentos de Administración Financiera*. Cengage Learning Editores.
- ▶ Torres, S. *Contabilidad de costos. Análisis para la toma de decisiones*. México: McGraw Hill.
- ▶ Uribe, M. *Costos para la toma de decisiones*. Colombia: McGraw Hill.
- ▶ Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2020). Código de Ética Profesional, doceava edición. México: IMCP.
- ▶ Cohen, D. y Asín, E. *Tecnologías de información en los negocios*. McGraw Hill.

Área 2. Cumplimiento fiscal

- ▶ Código Fiscal de la Federación. (31 de diciembre de 1981). *Diario Oficial de la Federación*.
- ▶ Resolución Miscelánea Fiscal. (27 de diciembre de 2022). Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ Ley del Impuesto Sobre la Renta. (11 de diciembre de 2013). *Diario Oficial de la Federación*.
- ▶ Ley del Impuesto al Valor Agregado. (29 de diciembre de 1978). *Diario Oficial de la Federación*.
- ▶ Ley Federal del Trabajo. (1 de abril de 1970). *Diario Oficial de la Federación*.
- ▶ Ley del Seguro Social. (21 de diciembre de 1995). *Diario Oficial de la Federación*.
- ▶ Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (24 de abril de 1972). *Diario Oficial de la Federación*.
- ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (5 de febrero de 1917). *Diario Oficial de la Federación*.
- ▶ Ley General de Sociedades Mercantiles. (4 de agosto de 1934). *Diario Oficial de la Federación*.
- ▶ Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. (17 de octubre de 2012). *Diario Oficial de la Federación*.
- ▶ Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2020). Código de Ética Profesional, doceava edición. México: IMCP.

Área 3. Aseguramiento y otros servicios relacionados

- ▶ Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento. *Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados*. México: IMCP.
- ▶ Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2020). Código de Ética Profesional, doceava edición. México: IMCP.
- ▶ Piattini, M. y Del Peso, E. *Auditoría Informática. Un enfoque práctico*. España: RA-MA.

Esta guía es un instrumento de apoyo para quienes sustentarán el Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública (EUC-CP) y está vigente a partir de febrero de 2025.

La guía para el sustentante es un documento cuyo contenido está sujeto a revisiones periódicas. Las posibles modificaciones atienden a los aportes y las observaciones que hagan los usuarios, los comités académicos y el Consejo Técnico del examen, que serán válidos y verificados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El Ceneval y el Consejo Técnico del proceso de evaluación agradecerán todos los comentarios que puedan enriquecer este material. Sírvase dirigirlos a:

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.
Dirección de Acreditación y Certificación del Conocimiento
Subdirección de Evaluaciones para Organismos Públicos y Privados
Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 19, Col. San Ángel,
Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México
www.ceneval.edu.mx

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen (fechas, sedes, registro, costos y calificaciones), favor de dirigirse a:

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Bosque de Tabachines núm. 44, Fracc. Bosques de las Lomas,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11700, Ciudad de México
Tel: 55 52 67 64 00
www.imcp.org.mx

LD Alma Leticia Campos Flores
Gerente de Certificación y Control de Calidad
Tel. 55 52 67 64 43
acampos@imcp.org.mx

LP Nallely Zamorano López
Coordinador de Certificación y Calidad Profesional
Tel: 55 52 67 64 23
nzamoranol@imcp.org.mx

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro constituida formalmente el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante la fe del notario 49 del Distrito Federal.

Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General. Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados:

Asociaciones e instituciones educativas: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.; Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.; Instituto Politécnico Nacional; Tecnológico de Monterrey; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Yucatán; Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla; Universidad Tecnológica de México.

Asociaciones y colegios de profesionales: Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.; Colegio Nacional de Actuarios, A.C.; Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.; Federación de Colegios y Asociación de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Organizaciones productivas y sociales: Academia de Ingeniería, A.C.; Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; Academia Nacional de Medicina, A.C.; Fundación ICA, A.C.

Autoridades educativas gubernamentales: Secretaría de Educación Pública.

El Centro está inscrito desde el 10 de marzo de 1995 en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el número 506. Asimismo, es miembro de estas organizaciones: International Association for Educational Assessment; European Association of Institutional Research; Consortium for North American Higher Education Collaboration; Institutional Management for Higher Education de la OCDE.



IMCP

